



**GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA**

# Resolución Gerencial General Regional

Nro. 214 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 FEB 2012



**VISTO:** El Informe N° 038-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído N° 416398-2012/GOB.REG-HVCA/GGR, el Acta N° 005-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, el Memorándum N° 195-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Memorándum N° 095-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA, el Informe N° 037-2012/GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS, el Informe N° 05-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-DAPAPC-H/hrso, sobre aprobación del POA 2012 del Proyecto: “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”; y,

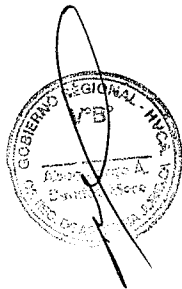
## CONSIDERANDO:



Que, la Directiva N° 001-2006/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT: Formulación de Expedientes Técnicos o Planes Operativos, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 227-2006-GOB.REG. HVCA/PR, regula la elaboración del Estudio Definitivo de Proyectos, Actividades Productivas, Sociales e Institucionales. Asimismo, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 221-2007-GOB.REG.HVCA/PR y Resolución Ejecutiva Regional N° 111-2011-GOB.REG.HVCA/PR, se incluye en la citada Directiva, precisiones en el proceso metodológico de la formulación de expedientes técnicos y planes operativos, siendo de obligatorio cumplimiento para cada área usuaria;



Que, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, a través de la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, ha presentado el Plan Operativo Anual 2012 del Proyecto “Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará”, cuyo monto de inversión es de S/. 533,584.07 (Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro y 07/100 nuevos soles), teniendo por objetivo el incremento de la producción y productividad en la crianza de alpacas en las partes altas de proyecto Camisea – Huaytará;



Que, el citado Plan Operativo Anual 2011, cuenta con el informe técnico (Informe N° 05-2012-GOB.REG.HVCA/GRRNyGMA/CRCS-DAPAPC-H/hrso) elaborado por el Ing. Héctor René Socualaya Oседа – Inspector del citado Proyecto, el mismo que previa revisión, evaluación, ha emitido pronunciamiento favorable, recomendando su aprobación por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales;

Que, asimismo, la revisión del citado POA con código SNIP N° 72438 se halla dentro del marco normativo de la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública, su modificatoria Ley N° 28802; la Directiva N° 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública aprobado por Resolución Directoral N° 003-2011-EF/68.01, por lo que estando a lo aprobado por la Comisión Especial de Evaluación de Planes Operativos Anuales, mediante Acta N° 005-2012/GOB.REG.HVCA/CEPOA, amerita su aprobación mediante acto resolutivo;

Estando a lo informado; y



Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría Técnica;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución política del Perú, Ley N°



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

## Nro. 214 -2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 23 FEB 2012

27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 178-2006-GOB.REG-HVCA/PR.

SE RESUELVE:



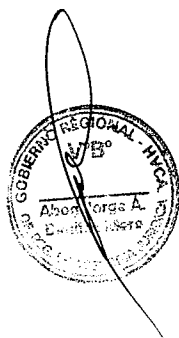
**ARTÍCULO 1º.- APROBAR** el Plan Operativo Anual 2012 del proyecto "Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará", con un presupuesto de 533,584.07 (Quinientos treinta y tres mil quinientos ochenta y cuatro y 07/100 nuevos soles), documento de gestión que en calidad de anexo forma parte integrante de la presente Resolución

**ARTÍCULO 2º.- ENCARGAR**, a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos velar por la ejecución de acuerdo a los objetivos y metas del POA del proyecto "Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará".

**ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, así como a la Sub Gerencia de Progranación de Inversiones, efectuar el seguimiento y monitoreo del POA del proyecto "Desarrollo de las Alpacas en las Partes Altas del Proyecto Camisea - Huaytará", a fin de promover la adecuada participación de las instancias involucradas en su ejecución.

**ARTÍCULO 4º.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a los órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica y a la Coordinadora Regional de Camélidos Sudamericanos, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
Abog. Juan Carlos A. Saenz Feijóo  
GERENTE GENERAL REGIONAL

